



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00359/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGGAJ/DJ/1751/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, firmado por el Director Jurídico en la Alcaldía de Coyoacán, el Mtro. José Alberto Ortiz Cruz, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

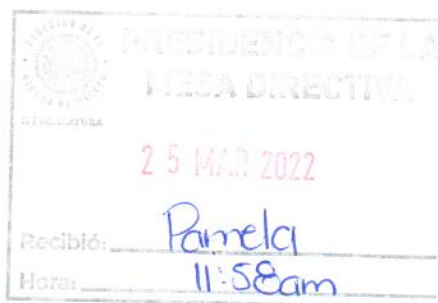
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. José Alberto Ortiz Cruz, Director Jurídico en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



Dip. Paloma Tamara Sierra Barcos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

23 MAR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Label RECIBIDO HORA: 16:25

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

OFICIO: DGGAJ/DJ/1751/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Me refiero a su oficio SG/DGJGyEL/PA/CCDMX/II/125.19/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado mediante sesión de fecha 26 de octubre de 2021, en el que se requiere lo siguiente:

“Unico. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de ésta Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de la actividades educativas en esta capital.”

Al respecto, se hace de su conocimiento las gestiones que se han llevado a cabo por la Dirección de Gobierno, la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos así como la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, dependientes de ésta Alcaldía, consistentes en actividades permanentes de remoción de ambulantes y liberación del espacio público de los accesos principales a los centros escolares de la demarcación, así como la planeación de un cronograma de visitas planificadas y aleatorias en la inteligencia de contribuir a la seguridad y armonía de dichos entornos, atendiendo de manera constante las necesidades de los diferentes centros educativos, tanto al interior como al exterior de ellos, de acuerdo con los programas operativos anuales y los recursos públicos disponibles.

Así mismo, me permito anexar copia de los oficios DGGAJ/DG/230/2022, DGOPSU/268/2022 y DGOPSU/DESU/264/2022, emitidos por las Direcciones antes citadas para pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTÍZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO



CDMX, Coyoacán a 23 de febrero de 2022
N° de oficio DGOPUSU/268/2022
Asunto: Atención a solicitud.

MTRO. JOSE ALBERTO ORTÍZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **DGGAJ/DJ/796/2022**, mediante el cual hace mención al oficio **SG/DGJGyEL/PA/CCDMX/II/125.19/2021**, del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado mediante sesión de fecha 26 de octubre de 2021.

Al respecto anexo encontrara, copia del oficio DGOPUSU/173/2022 y de la Circular DGOPUSU/002/2022, respuesta generada por esta Dirección General en relación al tema arriba citado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS

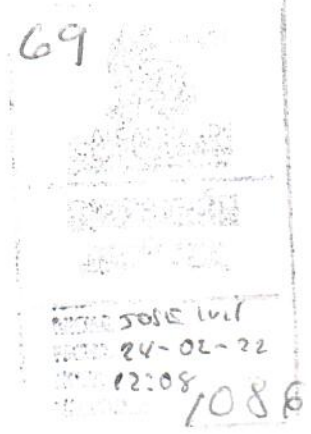

ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA

ccp - Mtro. Obdulio Avila Mayo.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

REF DGOPUSU-365

MAEV/oldg

Calzada de Tlalpan N° 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P.04980, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 555365365-19



Subdirección de
Contencioso y Amparo
Manuel 8:27 hrs
24/02/2022

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Stamp: ALCALDÍA COYOACÁN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS RECIBIDO: 15 FEB 2022

Stamp: CDMX, Coyoacán a 15 de febrero de 2022 N° de oficio DGOPSU/173/2022 Asunto: Punto de Acuerdo SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN RECIBIDO: 15 FEB 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.12/2021, mediante el cual hace referencia al oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta.

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en la capital"

Al respecto le informo, que dentro de las acciones implementadas, se giró Circular DGOPSU/002/2021, a las Direcciones Ejecutivas, Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, exhortándolas para que programen e implementen las acciones necesarias para garantizar un mejor entorno seguro y armónico de los centros de educación preescolar y educación básica que se localizan dentro del perímetro de la Alcaldía Coyoacán. (anexo circular)

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS ARQ. MARTHA-AMALIA ELGUEA VINIEGRA

Stamp: 12 FEB. 2022 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS Joe'A 13:46 PM

c.c.p.- Dip. Héctor Díaz Polanco.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento Ing. Jaqueline Hernández Sánchez.- Directora Ejecutiva de Obras Públicas. Jorge A. Ceballos Deveze.- Director Ejecutivo de Servicios Urbanos. Arq. Victor Manuel Martínez Herrera.- Subdirector de Mantenimiento y Construcción. Arq. Rubi Romero Serrano.- Jud de Obras Peatonales y Viales Arq. Blanca Elena Rodríguez Fernández.- Jud. de Rehabilitación de Edificios Públicos. REF.DGOPSU-569 Y DEOP/6789

Stamp: PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Recibido: 15 FEB 2022 Hora: 13:46 PM

MAEV/oldg Calle de Talpan Nº 3370 Col. Ntejo Ejido de Santa Úrsula Ocapa, C.P.04581, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán Tel. 6556608519

CIUDAD DE MÉXICO

MÉXICO
ALCALDÍA
coyoacán

ALCALDIA
ALCALDIA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, PARQUES Y JARDINES

RECIBIDO: Ricardo Flores
2022 Flores 18-02-22
Año de Maqon 10-157

ALCALDÍA
coyoacán
SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS URBANOS

Elizabeth
18 Feb 2022
10:20
387

CDMX, Coyoacán a 11 de febrero de 2022

CIRCULAR DGOPSU/002/2022

ALCALDIA
coyoacán

DIRECCIONES EJECUTIVAS, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS PRESENTE

ALCALDIA
coyoacán
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

RECIBIDO: Ana Pardo
FECHA: 17-02-22
HORA: 12:30
No. FOLIO:

RECIBIDO: Angélica González
FECHA: 21/02/22
HORA: 16:15
No. FOLIO:

Por este conducto me permito informar a ustedes, lo relativo al oficio, SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/125.12/2021 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite oficio MDPPOPA/CSP/0920/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta.

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en la capital"

Por lo anterior, se les exhorta para que programen e implementen las acciones necesarias para garantizar un mejor entorno seguro y armónico de los centros de educación preescolar y educación básica que se localizan dentro del perímetro de la Alcaldía Coyoacán.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS

ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA

ALCALDIA
coyoacán
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

RECIBIDO: Ana
FECHA: 17/02/22
HORA: 12:21
No. FOLIO:

ALCALDIA
coyoacán
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO: Yvonne
FECHA: 16/02/22
HORA: 12:15
No. FOLIO:

MAEV/oidg

San José de los Ríos, Calle de la Independencia, C.P. 04900, Ciudad de México

CUIDAD DE MEXICO
Y DE MEXICO

2022 Flores
Magón

CDMX, Coyoacán, 17 de marzo de 2022
Oficio Núm. DGOPSU/DESU/264/2022
Asunto: Se contesta

MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar No. DGGAJ/DJ/795/2022, medio por el cual remite para su atención oficio SGDGGJGIEL/PA/CCDMX/II/125.19/2021, de fecha 6 de diciembre de 2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputado HÉCTOR DÍAZ POLANCO, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

"Único. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".

Al respecto, me permito informar a usted que mediante oficio DGOPSU/DESU/093/2022, de fecha 27 de enero del 2022, se brindó atención al oficio en cuestión. Se adjunta copia del acuse para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

REF.: Folio DESU/293/22



MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme a su similar No. SG/DGJYELPA/CCD/001/26.10/2021, medio por el cual remite para su atención oficio MDPPOPA/DSF/020/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se trató del conocimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, pacho, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el **"ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS LAS FACULTADES QUE SE INDICAN"**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía de Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas, los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones. Así mismo, cubren parámetros de regulación donde se establecen los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y en general.

Por lo antes expuesto, le comunico que la Alcaldía de Coyoacán atiende de manera constante las necesidades de los diferentes centros educativos oficiales, tanto al interior como al exterior de ellos, de acuerdo con nuestro Programa Operativo Anual y los recursos públicos disponibles.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge A. Ceballos Devéze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C.c.p. Arq. Mayra Amalia Eigurea Viqueira, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos - Presente
Arq. Enrique Soré Cabaza, Subdirector de Imagen y Mantenimiento Urbano - Presente
Ferdinando Cravetto Panaja, Jefe de Control de la Alcaldía - Presente
Stéf. Emilio Jaime Castro Lozano, Líder Coordinador de Proyectos de Inversión Social e Impacto Ambiental - Presente
REF: Folio 0000/000/21 - Folio 0000/000/21



Zimbra:

desu_coy@acoyoacan.cdmx.gob.mx

POR ESTE MEDIO ENVIA DE NOTIFICACION ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO NUM. DGOPUSU/DESU/093/2022, PARA CONSTANCIA LEGAL SIRVASE DE ACUSAR DE RECIBIDO AL PRESENTE ATENTAMENTE C. JORGE A. CEBALLOS DEVEZE

De : Jorge A. Ceballos Deveze
<desu_coy@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

jue, 17 de mar de 2022 14:45

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : POR ESTE MEDIO ENVIA DE NOTIFICACION ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO NUM. DGOPUSU/DESU/093/2022, PARA CONSTANCIA LEGAL SIRVASE DE ACUSAR DE RECIBIDO AL PRESENTE ATENTAMENTE C. JORGE A. CEBALLOS DEVEZE

Para : direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

 **PUNTO DE ACUERDO.pdf**
1 MB



CDMX, Coyoacán a 16 de marzo de 2022
No. Oficio: DGGAJ/DG/230/2022
Asunto: PUNTO DE ACUERDO ESCUELAS

MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE

Con relación a su oficio DGGAJ/797/DJ/2022 de fecha 9 de febrero de 2022 mediante el cual hace de mi conocimiento el punto de acuerdo sobre el exhorto respetuoso a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación, preescolar y educación básica en materia de balizamientos, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascabeo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, me permito informar lo siguiente:

Estrictamente, con respecto a las facultades que esta Dirección tiene sobre la remoción de objetos que obstaculicen la vía pública, así como informar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional sobre los vehículos abandonados, la Jefatura de la Unidad Departamental de Vía Pública bajo mi cargo viene realizando desde octubre pasado, actividades permanentes de remoción de ambulantes y de liberación del espacio público de los accesos principales a los centros escolares de la demarcación. Así mismo, me permito informarle que, con el propósito de mejorar esta estrategia, hemos solicitado a la Subdirección de Educación de esta Alcaldía, mediante oficio DGGAJ/DG/IS/VP/UDREP/0006/2022, una lista de las escuelas de educación preescolar y básica existentes en la Alcaldía Coyoacán, insumo que nos ayudará, adicionalmente, a desarrollar un cronograma de visitas planificadas y aleatorias en la inteligencia de contribuir a la seguridad y armonía en dichos entornos.

Lo anterior es expuesto para que esté usted en posibilidad de informar a la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo del Gobierno de la Ciudad de México sobre este punto de acuerdo. Sin otro particular, reciba usted mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO

[Signature]
LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDÓNEZ

Stamp: ALCALDIA DE COYOACÁN DIRECCIÓN JURÍDICA. Includes handwritten notes: 'Recibido', '23-03-22', '11:15', and '1654'.